



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARIA DE MOVILIDAD
Despacho



PUBLICACIÓN DE CITACION EN CARTELERA Y PÁGINA WEB

ASUNTO:	PUBLICACION DE CITACION EN CARTELERA Y PÁGINA WEB
CITACION QUE SE PUBLICA:	CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA
SUJETO A NOTIFICAR:	CESAR DAVID LOZANO TORRES
IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO A NOTIFICAR:	C.C. 93.388.574
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGUÉ
MOTIVO DEVOLUCIÓN	DESCONOCIDO
GUÍA DE ENVÍO No.	RA305960674CO

La **Secretaría de Movilidad de Ibagué**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, el cual prevé: "(...) Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días."

Dispone del presente espacio para publicar en la página Web Institucional de la Alcaldía Municipal de Ibagué y en la cartelera de la **Secretaría de Movilidad de Ibagué**, la cual se encuentra en el lugar de acceso al público de esta entidad, citación para AUDIENCIA PÚBLICA DE DESCARGOS en virtud de la Orden de Comparendo No.73001000000028392498 de fecha 26 de octubre de 2020, Impuesta al Sr. **CESAR DAVID LOZANO TORRES** identificado con la C.C. 93.388.574, bajo la codificación D-02 consistente en "Conducir sin portar los seguros ordenados por la ley. Además, el vehículo será inmovilizado".

Así las cosas, se reprograma audiencia pública contemplada en el Art. 136 del Código Nacional de Tránsito para el día **VIERNES, 23 DE ABRIL DE 2021 a las 04:00 P.M.** Se deja constancia que, de no comparecer el día y la hora señalada, se procederá de acuerdo con lo indicado en el artículo 139 de la Ley 769 de 2002, en concordancia con el Art. 67 numeral 2 de la Ley 1437 de 2011: "(...) 2. En estrados. Toda decisión que se adopte en audiencia pública será notificada verbalmente en estrados, debiéndose dejar precisa constancia de las decisiones adoptadas y de la circunstancia de que dichas decisiones quedaron notificadas. A partir del día siguiente a la notificación se contarán los términos para la interposición de recursos".

Este aviso se publica en Cartelera de este despacho y la página Web Institucional de la Alcaldía Municipal de Ibagué por el termino de cinco (5) días contados a partir del día **14 ABR 2021** siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.).

Fecha desfijación del aviso: **21 ABR 2021**

JENNIFER PAOLA SIERRA CALDERÓN
Directora de Asuntos Jurídicos de Tránsito

Redactor: Jessica Rocha Solórzano, Abogada Contravenciones. **JRS**



Cra. 23 sur No. 87-08 Mz R Lote 1
Urb. Berlin Plus + Pq. Industrial y de Servicios.
Código Postal 730006





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE MOVILIDAD
Despacho

2420-

- 018528

Ibagué,

14 ABR 2021

Señor

CESAR DAVID LOZANO TORRES

C.C 93.388.574

DIRECCIÓN: Cra 5 No 94 – 51 Barrio German Huertas.

Ciudad

Asunto: CITACIÓN –AUDIENCIA PÚBLICA (Art. 136 C.N.T.T.)

Nombre	CESAR DAVID LOZANO TORRES
Municipio	Ibagué
Orden de Comparendo	No.73001000000028392498 de fecha 26 de OCTUBRE de 2020
Tipo de audiencia	Audiencia de Descargos
Tipo de Procedimiento	Procedimiento Contravencional
Tipo de Infracción	D-02 ley 769 de 2002 modificada por la ley 1383 de 2010. – “ ”.

Cordial saludo, Sr Lozano,

La Secretaria de Movilidad de Ibagué, en atención a la petición del asunto que usted interpuso ante este organismo de movilidad, mediante el cual solicita se le asigne fecha y hora para llevar a cabo audiencia de descargos con ocasión a la orden de comparendo No 73001000000028392498 de fecha 26 de OCTUBRE de 2020 me permito informarle que, el despacho procedió a asignar audiencia de descargos para el día **VIERNES 23 DE ABRIL DE 2021 a las 04:00 P.M** por lo cual, se conmina para que se haga presente en la misma, ante las instalaciones de este despacho ubicado en la Carrera 23 Sur No 87-08 Mz R lote 1 Urbanización Berlín plus + parque industrial y de servicios

De no comparecer el día y la hora señalada, se procederá de acuerdo con lo indicado en el artículo 139 de la Ley 769 de 2002, en concordancia con el Art. 67 numeral 2 de la Ley 1437 de 2011:

“(…) 2. En estrados. Toda decisión que se adopte en audiencia pública será notificada verbalmente en estrados, debiéndose dejar precisa constancia de las decisiones adoptadas y de la circunstancia de que dichas decisiones quedaron notificadas. A partir del día siguiente a la notificación se contarán los términos para la interposición de recursos”.

Nota: En caso de presentar síntomas relacionados con el COVID-19, favor abstenerse asistir a la diligencia citada. Sin embargo, debe informar con (01) día de antelación dicha situación a través del medio electrónico autorizado (audienciascontravencionales@ibague.gov.co).

Cordialmente,

JENNIFER PAOLA SIERRA CALDERÓN
Directora de asuntos jurídicos de tránsito

Redactor: Jessica Rocha Solórzano, Abogada Contravenciones **JRS**



Cra. 23 sur No. 87-08 Mz R Lote 1
Urb. Berlín Plus + Pq. Industrial y de Servicios.
Código Postal 730006

